

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 962/

RADICACION No. 2024-00024-00

Para los fines pertinentes téngase por agregado al proceso las comunicaciones remitidas por el Banco Caja Social, Banco Itau Colombia S A, Bancamia, Bancoomeva, BBVA, Banco Popular, Banco GNB Sudameris, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Scotiabank Colpatria y el Represente Legal de Asociación Mutual de Mineros del Cogote respecto de la renuncia del ejecutado ANDRES FELIPE SANPEDRO ORTIZ.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria